



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE FEBRERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR. FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DUAL (CONJUECES) DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020400020230076801**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE JUNIO DE 20231, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR WILFRED DAVID OCAMPO TAMAYO CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL AMPARO N° 2022-00989. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES Y AL A-QUO POR UN MEDIO EXPEDITO, Y EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **IVAN DARIO OCAMPO TAMAYO (EN CALIDAD DE DEMANDANTE) y CARLOS FRANCISCO ARIAS JIMENEZ**, ASI COMO A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EL 29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ca